



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105018201500054-01
RADICADO INTERNO:	81321
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	JAVIER ALBERTO TABORDA VALENCIA, LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASESORES EN DERECHO SAS; FIDUCIARIA LA PREVISORA SA, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	03-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4939-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 11/11/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03-11-2021.

Oficial Mayor _____



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03-11-
2021.

Oficial Mayor
